

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/459/2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ACUSE



Cuernavaca, Mor., a 05 de Agosto de 2017.
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

LIC. JOSÉ ROBERTO DE DIOS ALARCÓN
DIRECTOR JURIDICO DEL AYUNTAMIENTO
DE TLAYACAPAN, MORELOS.
P R E S E N T E.

*Recebi Original a Copia
6/sep/2017
Lic. José Roberto de Dios Alarcón*

En atención a su oficio número MTL-DJ/178/2017, recibido con fecha 01 de septiembre de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que han sido debidamente revisados los siguientes anteproyectos:

"REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, MORELOS"

"REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE LA INSTANCIA DE LA MUJER DE TLAYACAPAN, MORELOS"

"REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ARTESANAL DEL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, MORELOS"

"REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, MORELOS"

"REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN, MORELOS"

"REGLAMENTO INTERNO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLAYACAPAN, MORELOS"

"REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN, MORELOS"

"REGLAMENTO PARA EL USO DE LA CASA DE LA CULTURA "LA CERERIA" DE TLAYACAPAN, MORELOS"

"REGLAMENTO INTERNO DE LA OFICINA DE SINDICATURA MUNICIPAL DE TLAYACAPAN, MORELOS"

"REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, MORELOS"

"REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTES DEL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, MORELOS"

"REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN, MORELOS"



Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/459/2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

En observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implican costos de cumplimiento alguno para los particulares.

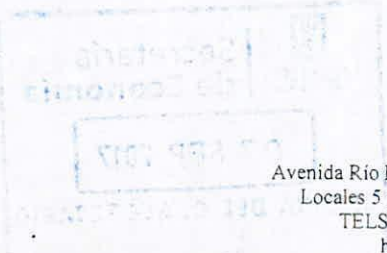
Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictaminan los anteproyectos como **válidos y apegados a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

CCP.- Lic. Juan Carlos Saigado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin
Ing. Dionisio de la Rosa Santamaría, Presidente Municipal Constitucional de Tlayacapan.- Mismo fin.
Expediente/Minutario
JFTE/EBO/Mo r*



CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>



VISIÓN
MORELOS